



CONVOCATORIA DE LA VII EDICIÓN DEL CONCURSO DE “CRISTALIZACIÓN EN LA ESCUELA EN LA REGIÓN DE MURCIA”

Estimados Directores y Directoras, Coordinadores y Coordinadoras de área de Ciencias, Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Educación para adultos:

Un año más la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) - Sección Territorial de la Región de Murcia, les invita a participar en la VII edición del Concurso “Cristalización en la Escuela- Región de Murcia”.

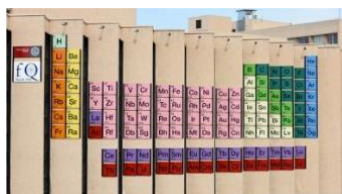
Está dirigido a estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Educación para Adultos. Utiliza el atractivo de los cristales y el problema científico de su preparación como estímulo para introducir el método científico en el entorno del alumnado de ESO.

El concurso tiene dos fases. En la primera de ellas, Profesores de la UMU explicarán a los Profesores participantes la finalidad del concurso, sus pormenores y las **herramientas científico-didácticas** para la realización de los experimentos de cristalización con su alumnado. Esta jornada previa, **de asistencia obligatoria para todos los Profesores** que quieran participar en el concurso, tendrá lugar en la Facultad de Química de la Universidad de Murcia, el **miércoles 6 de marzo en horario de 17 h a 18 h** y en ella se entregarán a los participantes tanto el kit didáctico como una cierta cantidad de fosfato amónico como materia prima para la cristalización.

La segunda fase del concurso comprende la realización de experimentos en cada Centro, mediante el kit suministrado por la Organización que permite obtener cristales, muy vistosos y con suficiente aliciente científico para atraer la atención del alumnado y potenciar su espíritu investigador. El Centro deberá facilitar las instalaciones para la realización de las experiencias.

Una vez concluido el proceso de cristalización, los alumnos participantes elaborarán una breve memoria, con fotografías, descripción de metodología y otro material que estimen oportuno, que junto a los cristales entregarán en la ST de la RSEQ para su evaluación por el Jurado, teniendo de plazo para ello hasta el día **24 de mayo**.

En esta edición 2023-2024, la participación estará limitada a **12 Centros**, y cada uno de ellos podrá presentar hasta **dos equipos** solicitantes. Se entiende por equipo un grupo de alumnos bajo la tutela de un Profesor. Cada Profesor solo podrá tutelar un grupo de alumnos participantes y será condición imprescindible que haya asistido a la reunión indicada.



El resto de las bases del concurso se encuentran en el anexo a esta carta. En el caso de que el número de solicitudes supere el máximo de Centros posibles (12), la selección se hará por estricto orden de inscripción. Para inscribirse en el concurso, tan sólo es necesario enviar un correo electrónico a stmur@rseq.org especificando **el nombre del profesor/a responsable de cada centro (con un e-mail de contacto)**, así como **el número de grupos y Profesores que estarían dispuestos a participar** y **el nivel educativo al que pertenecen**. Los Profesores serían convocados a la reunión mencionada y daría comienzo el concurso en los términos resumidos. La inscripción se puede realizar hasta el día **1 de marzo de 2024**.

Para hacerse una idea más real de lo que esta actividad conlleva, pueden consultar los vídeos de ediciones anteriores llevadas a cabo en varias Universidades:

- *Vídeos de la edición 2014-2015*

Canarias. <https://www.youtube.com/watch?v=rpBx3p0qmM8>

- *Vídeos de la edición 2012-2013*

Andalucía. <https://www.youtube.com/watch?v=Yj6U5eyjKF8>

- *Vídeos de la edición 2013-2014 Madrid.*

<https://www.youtube.com/watch?v=2QbVOxRU7AA>

- *Vídeos de la edición 2014-2015 Valencia.* <http://www.cac.es/cristalografia/>

- *Vídeos de la edición 2014-2015 Cataluña.* <http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-aventura-del-saber/aventuracsic/3175138/>

- *Concurso nacional 2019*

<https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/el-futuro-del-rtico-781/el-efecto-ajolote-17899>.

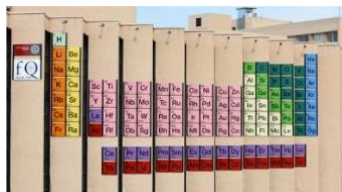
- *Web de nuestra Sección Territorial.*

<https://www.stmur.rseq.org>

Estamos convencidos de que esta actividad puede ser de interés para el alumnado de su Centro, por lo que les animamos a participar con nosotros en esta aventura.

Un saludo,

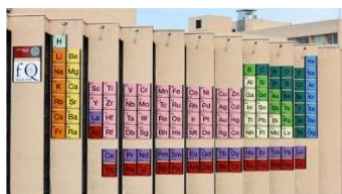
Marta Marín Luna – Secretaria de la Sección Territorial de Murcia de la RSEQ



ANEXO I

Bases del concurso

- 1) Los equipos participantes (grupo de alumnos con Profesor/a) son inscritos, en plazo establecido, por el Profesor/a responsable como representante de su Centro para esta actividad. En el mail de solicitud de inscripción se deberá adjuntar el documento de Consentimiento de Tratamiento de Datos, relleno y firmado, para cada uno de los alumnos y profesores participantes.
- 2) La **inscripción** solo es **firmada cuando el Profesor/a responsable de cada equipo acuda a la reunión** en la Facultad en la que se explica el concurso y se le entrega el material.
- 3) Sólo se permitirá la participación de un equipo por Profesor/a participante por Centro. Podrán participar hasta dos equipos por Centro.
- 4) **El Profesor responsable de cada centro deberá ser socio de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ.**
- 5) Es responsabilidad de cada Profesor/a que se mantengan los principios de las buenas prácticas de laboratorio y la seguridad de su alumnado a lo largo de todos los experimentos de cristalización.
- 6) El comportamiento adecuado del alumnado y el mantenimiento de los códigos de disciplina y ética científica serán altamente valorados. La ausencia de un código ético adecuado podrá originar la descalificación.
- 7) Será requisito **OBLIGATORIO** que cada equipo presente una Memoria explicativa, en formato libre, del trabajo desarrollado, junto a los cristales obtenidos. La entrega podrá hacerse directamente a la Secretaria o al Presidente de la STMur o bien en el Colegio Oficial de Químicos de Murcia.
- 8) Se establece las siguientes **categorías de premios**:
 - Premio de 150 euros al cristal de mayor calidad
 - Premio de 150 euros al trabajo más original
- 9) El Jurado evaluador estará formado por Profesores de la UMU del área de Cristalografía y Mineralogía, junto con otros dos docentes de áreas químicas de la UMU, con la presidencia de un miembro de la Junta directiva de la ST. Todos los miembros serán designados por la Junta directiva.
- 10) En la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: calidad de los cristales formados (tamaño, transparencia, etc), presentación, calidad de la memoria explicativa, etc.
- 11) Se establecerá un plazo de recogida para todos los trabajos, premiados o no, que será comunicado en la resolución del concurso.
- 12) La Sección Territorial de Murcia de la Real Sociedad Española de Química se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas, así como la potestad de cancelar, suspender o modificar este concurso y sus bases, en caso de fuerza mayor, o ante circunstancias que, a criterio de los organizadores, así lo justifiquen. En ningún caso, el ejercicio de tales derechos por parte de los organizadores permitirá la formulación de reclamaciones por los interesados.
- 13) La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Estas bases pueden ser modificadas por la organización, quien comunicará a los participantes todos los cambios que se pudiesen realizar con suficiente antelación.



Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Concurso serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stmur.rseq.org> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación el consentimiento derivado de su inscripción en el Concurso.

Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del concurso, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que estudia y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como concursante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.

Murcia, 13 de febrero de 2024

Fdo (electrónicamente): Marta Marín Luna

Secretaria de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ

Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ Facultad de Química, Universidad de Murcia
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia <https://stmur.rseq.org> e-mail: stmur@rseq.org